

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

Consejo Local de Arte, Cultura Y Patrimonio
Acta N° 2 Sesión Ordinaria

FECHA: Abril. 02. 2016
HORA: 6 P.M.
LUGAR: Casa del Deporte

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	SCRD	Mauricio Chunza
Administración	Alcaldía Local	William Patiño
Música		Mauricio Calvo
Artesanos	Artesanos Muisca	Germán Amaya
Equipamientos Culturales		Robynson Arias
Casas de la Cultura		Javier Méndez
IDRD		Myriam Cabrera

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Julieta Vera
SCRD	Ángel Moreno
SCRD	Milena Barrantes
Casa de la Cultura de Suba	Eder Cuadrado
Adulto Mayor	Ana Cecilia Munar
Secretaria Técnica SCR D	Sara Ariza

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza		Cristian Sotelo
Afro	OANAC	Leonardo Toncel

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 9

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7

Porcentaje % de Asistencia 77,7

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Saludo y presentación del subdirector de prácticas culturales.
3. Balance Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.
4. Propuestas de fortalecimiento Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.
5. Propositiones y Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Siendo las 2:18 P.M. se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.

La secretaria técnica aclara que hay 2 personas que no hacen parte del consejo la señora Ana Cecilia Munar representante de adulto mayor quien no tiene claridad que para asistir como delegada debe presentar una carta de autorización y Eder Cuadrado representante de Casa de la Cultura de Suba, por lo tanto se pregunta a los consejeros si están de acuerdo con realizar una sesión ampliada y de igual manera si están de acuerdo con el orden del día.

Antes de responder, hace la intervención el consejero delegado por la alcaldía local William Patiño quien dice no ver en el orden del día el punto a tratar sobre la aplicación del reglamento a lo que el subdirector Ángel Moreno responde que es el punto 3 de la agenda, Balance Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba 2015, y pregunta si están de acuerdo en la participación de las dos personas ajenas al consejo estén presentes en esta sesión, a lo que el consejero Robynson Arias pregunta cual es el tema que los trae a estar presentes en esta sesión.

Responde Eder Cuadrado comodante de la Casa de la Cultura de Suba y representante de la emisora Suba al Aire responde: que le parece pertinente participar en este escenario por el ejercicio de transición en el que se encuentra la administración y como se está moviendo la localidad.

Por otro lado **la señora Ana Cecilia Munar** está en representación del sector de adulto mayor y manifiesta que está presente pues la consejera Jakeline Bermeo se encuentra de viaje y le encomendó la tarea de hacer presencia en esta instancia para tomar nota de todo lo que allí se diga.

A lo que **el subdirector de prácticas Ángel Moreno** pregunta a los consejeros si les parece pertinente la presencia de los dos compañeros a la sesión?, **el consejero representante de la alcaldía William Patiño** responde que no tiene inconveniente porque considera que es un espacio abierto.

El consejero Robynson Arias pide claridad con el tema del quórum a lo que **Milena Barrantes** responde que el quórum deliberatorio se conforma con quienes estén presentes y el decisorio con la tercera parte de los consejeros activos, en ese orden de ideas se puede deliberar, incluso más tarde si llegan los demás consejeros se podría decidir.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

Se aprueba consejo ampliado y orden del día por los consejeros presentes.

El representante de la alcaldía William Patiño quiere que se haga énfasis en la reunión que tuvo lugar en la subdirección de prácticas con el subdirector y algunos consejeros quienes expusieron sus inquietudes, a lo cual **el subdirector** responde que si se quiere se puede hacer antes y comenta para todos que efectivamente esta reunión se dio en la subdirección y en donde los consejeros plantearon inquietudes frente a la comunicación recibida por parte de la subdirección en la cual se les comunicaba que se les había aplicado reglamento con respecto su participación en el consejo, a lo cual se dará respuesta después de hacer un análisis a todas las actas y el procedimiento que se empleó para dar una respuesta. A lo que el **consejero Robynson Arias** quiere que se tenga claridad en el reglamento, y la secretaria técnica entrega el reglamento en físico para quien lo necesite.

2. Presentación del subdirector de prácticas culturales Ángel Moreno Marín, quien procede con un recuento corto de su experiencia, comenta a los asistentes que se posesiono en el cargo el día 11 de febrero, viene del ministerio de Cultura con una trayectoria de aproximadamente 20 años en el sector cultural y expresa la alegría que le produce estar en estos espacios y la motivación por los 4 años que vienen con la nueva administración Bogotá Mejor para Todos.

3. Balance Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba 2015.

Se presenta y da lectura al cuadro de balance del consejo en el año 2015, en donde se aclara el total de reuniones en ese año, documento que quedara adjunto al acta.

Reuniones ordinarias 10.

Reuniones extraordinarias 3.

Total sesiones en el año 13.

El subdirector hace ver que es un balance lánguido, un consejo débil o inoperante frente a la inasistencia y justamente esta convocatoria se hace para ver cómo se va revitalizar la misión y obligaciones que se tiene frente a un Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, como se responde a un apoyo a la localidad, y es aquí donde empieza a dar respuesta al tema relacionado tratado en la reunión que se dio en la subdirección de prácticas donde los consejeros plantearon un cambio de reglas del juego, frente a horas, fechas y días en que se citaron las reuniones y su notificación, para lo cual se hizo el análisis de todo el material que hay en evidencia de las actas de las sesiones y se encontró que de parte de la subdirección y el equipo local hubo un paso que se saltó en el reglamento y se debe dejar en claro que se cometió un error de procedimiento, se debió haber convocado formalmente a los consejeros para que rindieran descargos ya que está planteado así en el reglamento, desafortunadamente existe un vacío y no queda claro en la comunicación en la que se convocó para tal fin a la cual no asisten los consejeros en cuestión ,luego después del análisis y como se manejó el reglamento se encontró que evidentemente hay una duda frente al llamado que se hizo a los consejeros con respecto a la rendición de los descargos para que tuvieran la oportunidad de hablar de sus inasistencias, a las distintas sesiones por lo tanto la notificación que se hace queda sin efecto, por lo tanto la invitación desde la subdirección y del equipo es que frente a las condiciones actuales en las que está el consejo en este momento siendo consejeros plenos deberán aprovechar para mirar hacia adelante y en un corto plazo poder fortalecer este espacio de decisión, deliberatorio y de acompañamiento que se hace frente a las políticas culturales en la localidad, esa es la respuesta

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

que él tiene para los consejeros e insiste que no fue una decisión de criterio solamente de la subdirección pues se contó todo el tiempo con el acompañamiento de la oficina de participación de la dirección que son quienes manejan al detalle todo lo relacionado con el reglamento y lo procedimental con respecto a los consejos locales encontrando ese vacío que puede generar distintas interpretaciones, por tanto queda sin efecto la aplicación del reglamento, e invita al consejero Robynson a revisar el reglamento con toda tranquilidad para que pueda verificar el procedimiento.

El consejero Robynson Arias responde que estamos en un país democrático donde se respeta el debido proceso y los consejeros a quienes se les aplico reglamento tienen un conjunto de descargos y motivaciones que tiene todo el derecho de hacerlo, pero el ámbito de aplicación del reglamento es algo que jurídicamente es consistente y existen un conjunto de soportes verificados respecto a la causal que es aplicada de acuerdo al reglamento literal b del artículo 22, y recuerda que esto fue notificado antes con un intervalo de tiempo suficiente según las condiciones de aplicación del reglamento, se les informo debidamente desde la secretaria técnica por correo electrónico que se iba a aplicar el reglamento ¿en razón a qué? a razones elementales, porque es un cuerpo colegiado, porque no están funcionando, porque debidamente se les ha informado cuando son las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias y eso no puede dar lugar a ningún equivoco, no tiene presentación que teniendo lugar un cúmulo de inasistencias, de inoperancia y de incumplimiento después salgan a la “palestra” aduciendo posturas que son incorrectas respecto al ámbito de aplicación del reglamento; un reglamento establece: funciones, el modo en que se desarrollan las actividades y explica porque el procedimiento de un cuerpo colegiado, sea la instancia de participación pequeña o de mayor escala en la vida nacional, esos principios democráticos de acuerdo al reglamento se aplican a todo sistema, pone un ejemplo. Si en el colegio un estudiante no presenta sus evaluaciones y no justifica su inasistencia, el tipo de respuesta es que debe haber una razón de peso y considerable para que la normativa y los reglamentos se apliquen, por lo tanto no puede haber ningún tipo de ambigüedad, sin duda los reglamentos pueden tener sin duda un ámbito de interpretación, son construcciones humanas que pueden modificarse y transformarse pero en el ámbito de aplicación del reglamento no hay duda alguna, si los consejeros en cuestión en el literal b del artículo 22 incidieron están en la causal y esa causal se aplica y se aplicó porque hay derecho a hacerlo, en el interés de que el consejo funcione, opere y despierte; aquí hay un punto de actividades en la dinámica de la localidad de Suba que corresponde a otras instancias y que es deber del consejo relacionar y vincular, pero si no hay los mínimos de comunicación las cosas siguen su curso, por lo tanto los consejeros a quienes se les aplico el reglamento no pueden pretender "gana por W" eso sería un absurdo, como es posible que aquellos que no hacen presencia sean ahora beneficiados, en caso de no aplicarse el reglamento el consejero Robynson Arias va a buscar los recursos que estén a la mano para que este tipo de problemas no se vuelvan a presentar y cita a Mutatis Mutandis," los consejos comunales para Mega proyectos están establecidos y debidamente reglamentados, donde se articula a la población y son procesos reglamentados donde ni el procurador puede desconocer estos procesos comunales". Por lo tanto el debate puede tener otro tipo de dimensiones pero en lo pertinente al ámbito de la aplicación y validez del reglamento debe ser así y si hay algún tipo de requiebro de la institucionalidad del sector público con respecto al reglamento, ara resistencia civil o algún tipo de oposición jurídica al respecto, y de eso tengan plena garantía.

Hace la intervención el **subdirector de prácticas Ángel Moreno** diciendo que no hay ningún requiebro a la institucionalidad, simplemente nos estamos pegando al reglamento y el reglamento dice que a los consejeros se les aplicara el reglamento por las causales que allí aparecen y deben ser llamados a rendir descargos y desafortunadamente eso no se hizo, a lo que **el consejero**

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

Robynson Arias replica que entonces se debe surtir ese proceso, nuevamente **el subdirector Ángel Moreno** interviene replicando que allí es a donde va por que ese proceso se debe llevar a cabo en ningún momento está diciendo que se deben borrar los antecedentes, y aclara que lo que dice es que ellos siguen siendo consejeros tanto no se aplique el reglamento con los parámetros y los pasos que corresponde, en este momento no puede decir que ellos no son consejeros, y reitera que son consejeros hasta tanto no se surta todo el procedimiento, a lo que el **consejero Robynson Arias** solicita que la resolución tenga lugar ; **el subdirector Ángel Moreno** responde que se notificara a los consejeros para que rindan descargos. Nuevamente **el consejero Robynson Arias** toma la palabra y comunica a todos que elaboró un documento para la dirección de Cultura Arte y Patrimonio de quejas y reclamos, presentado por Wiston Portela y él, referente a la Casa de la Cultura y la situación con los consejeros. ¿Qué se está solicitando?, se está solicitando formalmente que tenga lugar la resolución, y recuerda que estamos en la tercera parte del año y esta situación viene de varios meses atrás por lo que se requiere sentido de oportunidad y que se proceda con pertinencia en el tiempo respecto a los mecanismos que están diseñados para dar una solución y se refiere a otro tema: él fue citado a una reunión con los consejeros y allí apareció el señor Javier Méndez como consejero representante de Casas de Cultura y este no ha sido delegado formalmente y eso para él genera muchas dudas pues los documentos fueron presentados a nombre de otra persona y él piensa que eso es "cañar".

Toma la palabra el **representante de la Alcaldía William Patiño**, quien quiere hacer la claridad de si vale la pena o no hacer presencia en el consejo este día. 1. se refiere al compañero Robynson diciéndole que tiene todo el derecho a tener esa postura frente al tema, sin embargo la reunión que se dio en la subdirección a la cual él cito no fue en calidad de consejeros y así lo reza el acta, se hizo en relación de la problemática que hay de la no participación de un espacio como el Consejo Local de Cultura, y él quiso llamar la atención frente a lo que estaba sucediendo a quienes en ese momento ya no eran consejeros pues ya habían sido notificados. 2. En relación al tema, el entiende que según lo que dice el subdirector las personas que están en esta reunión siguen siendo consejeros hasta tanto no haya una resolución oficial.

El subdirector Ángel Moreno quiere hacer una claridad frente a la reunión que se dio en la subdirección, las personas que son consejeros se presentaron como tal y los acompañantes por la comunidad de igual manera; solicita no extenderse más sobre el tema pues podría llevar mucho tiempo, y quiere reiterar que no se puede quitar el nombre de consejeros hasta tanto no se del procedimiento y se surta el proceso como debe ser e insiste en que hubo un paso que no se dio que fue el no haber generado el espacio para rendir los descargos que correspondían a cada uno de los consejeros y recuerda que en relación con el balance que se presenta con la cantidad de ausencias e inasistencias evidentemente procede a hacerlo y es lo que se debería hacer, pero también un poco el espíritu es mirar cómo queda la situación del consejo porque puede pasar que no hayan suficientes argumentos que soporten la inasistencia de los consejeros y el consejo se quede prácticamente desierto, que podría pasar viendo todos los antecedentes, pero eso no lleva a resolver la problemática que se tiene, que es tener un consejo lo suficientemente frágil, lánguido, vacío e inoperante, entonces la pregunta es ¿Qué se va a hacer para que el consejo se revitalice como espacio de participación amplia, donde realmente se estén fortaleciendo las políticas culturales de la localidad?, que es un poco el espíritu que tiene en el fondo la participación. A lo que **el consejero Robynson Arias** propone, que se de otro mecanismo para la elección de nuevos consejeros, consideramos que el espíritu local en Suba requiere una cultura de la presencia y proponemos que la elección de nuevos consejeros se haga en un encuentro de los actores del sector en el momento, lugar y con los detalles que sea menester para proporcionar un ejercicio aleccionante y justo, obviamente tendrá lugar a través de la resolución y el debido proceso, pero si se trata de hacer propuestas a nivel de participación y de buscar el mecanismo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

más idóneo y oportuno para la selección de nuevos consejeros, piensa él que si van a haber iniciativas al respecto, nosotros estamos dispuestos a colaborar con la SCRD de modo sincronizado para que esto se realice con qué motivación, con cultura de la presencia porque no es posible que las condiciones mínimas de funcionamiento de cualquier entidad se vean sencillamente arruinadas por la falta de participación y sin presentar las justificantes cuando son pertinentes. A lo que **el subdirector Ángel Moreno** responde que justamente él lo plantea (Robynson Arias) que es la rendición de descargos por la inasistencia y tomar las decisiones respecto a lo que se va a plantear, e insiste que justamente eso resolvería el tema procedimental pero no resuelve el espíritu completo del espacio que es por lo que se debe propender entendiendo que hay un reglamento y una normatividad, dice que también se ha encontrado que se tomaron decisiones de cambio de fecha y horarios que no fueron ajustados necesariamente al reglamento interno y ese tipo de vacíos desafortunadamente generan situaciones que no blindan de manera suficiente. A lo que **el consejero Robynson** replica que esos vacíos no existen porque se revisó de manera cuidadosa. A lo que el subdirector hace claridad de que él no está tomando partido por ninguno de los consejeros ya que el espíritu como subdirección de prácticas culturales es que el consejo funcione como debe ser y cumpla su misión, a lo que **el consejero Robynson Arias** replica que lo que le está entiendo al subdirector es que se está refiriendo a pequeños detalles, que si es necesario se volvería a revisar, a lo que el subdirector responde que cuando quiera se pueden revisar nuevamente los documentos ya que todo lo que se está diciendo esta argumentado por el soporte de los documentos (actas, reglamento interno, fechas, horas y días en que se citó a las reuniones) para tener elementos de juicio claros y reitera que no conoce a ninguna de las personas que se presentó en la reunión y que el único interés desde la subdirección es fortalecer esta instancia de participación y salir con una propuesta clara para fortalecer el espacio, a lo que **el consejero Robynson Arias** reitera que en el reglamento se aplicó el literal b artículo 22, en donde se refiere a sesiones extraordinarias, y **el subdirector Ángel Moreno** afirma que efectivamente sí, pero que los consejeros deben tener un espacio para rendir descargos y eso no se hizo.

Toma la palabra nuevamente **el consejero Robynson Arias** refiriéndose a la sesión ordinaria de consejo en donde se reunieron algunos de los consejeros y los nombra (Cristian Sotelo, Mauricio Clavo, él y la secretaria técnica Mauricio Chunza y Sara Ariza), recordando que en esta sesión se dio lugar a la solicitud de elaboración del documento plan de acción del consejo y en la cual finalmente solo participo él y para lo cual piensa que ese documento ameritaba algún tipo de discusión o generar opiniones y el resultado fue, que ningún consejero participo desde ninguna perspectiva y después se solicita aplicar reglamento ante el desinterés.

A lo que **el representante de la Alcaldía William Patiño** replica que si acaso no es el documento que reposa en la subdirección, **la secretaria técnica** recuerda a todos los consejeros que el documento se envió al consejo en pleno y nunca se recibió respuesta por lo cual se envió el documento elaborado por el consejero Robynson Arias, y **el representante de la alcaldía William Patiño** dice que entonces cual es el problema si ya existe el documento. A lo que **el consejero Robynson Arias** responde que él tuvo la oportunidad de participar en una reunión de asuntos locales y allí pregunto quienes habían realizado el plan de acción y solamente faltaba la localidad de Suba, por tanto el balance es que no se ha hecho nada y teniendo en cuenta que cuando la gente participa de estos espacios se debe ser consciente del compromiso y las responsabilidades, por lo que no está de acuerdo en que si es él el único que asiste quede como un "idiota útil", dice que eso no es posible, ya que si se trata de participación y funciones del consejo en relación a la participación de convocar a las comunidades da muy mal ejemplo que los mecanismos mínimos de presencia para participar no sean generados por los mismos consejeros.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

El subdirector Ángel Moreno toma la palabra diciendo que se deben generar propuestas para poder avanzar en términos de un plan de acción, y **el consejero Robynson** insiste en la aplicación del reglamento luego quiere saber qué decisión se va a tomar, si bien el reglamento se tiene que aplicar, se hará con todo el paso a paso con el debido proceso y por otro lado se deben ir resolviendo simultáneamente los avances en el plan de acción.

Interviene **el representante de la alcaldía William Patiño** diciendo que quiere hacer un planteamiento como administración: 1. En reiteradas ocasiones mucho antes del 2014 y les recuerda a todos los presentes que esta problemática está presente hace muchos años, se ha venido solicitando a la SCRD en especial a la subdirección de prácticas culturales tomar cartas en el asunto sobre el tema cultural en la localidad, este espacio se ha venido deteriorando no solo por el ejercicio de la práctica local sino también por el ejercicio desafortunado en el distrito al no tener claras las reglas del juego, de para qué un consejo local de cultura y hasta donde sus alcances, dice que en reiteradas ocasiones se ha solicitado a los referentes de cultura que si bien hay que seguir los conductos regulares se deben buscar alternativas o plan B, con el fin de que si en dado caso se llegara a aplicar reglamento no se quedara este espacio desierto por que el problema iba a ser otro que es una base cultural sin representatividad, en ese orden de ideas se llegaron a proponer varias acciones como consejos ampliados, mesas de trabajo sectoriales que no se llevaron a cabo y es ahí donde los consejeros tendrán que asumir la responsabilidad que les corresponde, y la responsabilidad que corresponde es que al aplicar reglamento, el consejo local de cultura se queda con un solo consejero, lo que considera que se debe hacer es llamar la atención a que debe surtir una estrategia para que el espacio se revitalice y se fortalezca, e incluso puede ser la llamada a nuevas elecciones donde incluso hasta pueden terminar ganado los mismos ya que en la localidad se sabe quien participa y quien no, quien viene a "cañar" y quien no, entonces en ese orden de ideas **el subdirector Ángel Moreno** plantea que hasta tanto no surta efecto la resolución siguen siendo consejeros y que la aplicación del reglamento se debe hacer con el quórum deliberatorio y pregunta que si hay quórum deliberatorio para aplicar reglamento a los consejeros que no han estado y llamarlos a descargos, piensa que es una alternativa. 2. La administración local no puede darse el lujo de permitir que estos espacios sean dinamizados con una sola persona, porque la SCRD aquí, es la secretaria técnica y en ese orden de ideas no queda bien que para el ejercicio democrático que el consejo lo constituya una persona. 3. para finalizar se debe hacer el ejercicio frente a la aplicación del reglamento para saber si son o no consejeros y la participación esta constitucionalmente definida y está por encima de todo, entonces en ese orden de ideas la administración local llama a que se hagan propuestas frente al tema de la misma manera en que lo está proponiendo el subdirector de prácticas culturales que es a fortalecer el espacio y en eso está de acuerdo y acompaña la propuesta de la SCRD.

Interviene **el consejero Robynson Arias** refiriéndose a que si solo hay un consejero en la actualidad pues es por la inasistencia de los demás y si hay tanta preocupación de la administración local frente a los procesos participativos no entiende porque el referente cultural William Patiño no asistía a las reuniones, y está hablando sobre los hechos, no supuestos. Si bien hay un conjunto de costumbres y hábitos y personas con activismo relacionado con la cultura pero también es cierto que hay público que no participa por escepticismo o contratos amarrados o puntos de desacuerdo con respecto a Núcleos de Desarrollo Cultural o la dinámica del consejo y si bien la costumbre no fue nunca aplicar el reglamento no significa que la costumbre este por encima de la ley.

Toma la palabra **el consejero Germán Amaya** refiriéndose a que la idea de la reunión es dar soluciones para poder avanzar.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

Intervención de **Milena Barrantes** quien se dirige al consejero Robynson Arias aclarando que la situación trasciende un poco el artículo al que él se refiere, y es un poco lo que intento hacer el equipo de cultura con los consejeros que era revisar justamente el reglamento, en donde en el artículo 10 habla de las sesiones ordinarias, cita el artículo “ de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 se define que las sesiones ordinarias del consejo se llevaran a cabo cada dos meses, el primer sábado del mes que corresponda en el lugar y hora establecidos mediante convocatoria revisada por el coordinador y la secretaria técnica” este acuerdo se ratificó en una sesión de abril con los consejeros que habían sido reconocidos en su momento. Milena percibe que las reglas desde un principio no fueron claras y no se operaron correctamente, por lo tanto en ese sentido el llamado que se hace es a reconstruir y revisar juntos el reglamento interno y tenerlo apropiado y tener este espacio como el que promueve la cultura y la participación. En todo caso Milena siente que el requebro viene desde el inicio ya que de las 13 reuniones que se citaron en el año 2015 ninguna se hizo en la fecha pactada. A lo que **el consejero Robynson Arias** replica que el artículo respecto a la aplicación de las sesiones ordinarias con respecto al acuerdo de las sesiones los sábados, no trasciende el literal b del artículo 22.

A lo que **Milena Barrantes** responde que de ninguna manera pues no se trata de decir que los consejeros no han venido sino de ver que no se cumplió con el reglamento y que en todo caso Robynson también tiene razón, sin embargo el debido proceso era haberse comunicado con los consejeros después de 5 inasistencias y luego llamarlos a rendir descargos; y propone, revisar cómo hacer operante el consejo pues lo que se busca es motivar la participación amplia y hay varios mecanismos como entre los sectores que no quedaron electos se pueden llamar como invitados, para no enfrascarse en un tema formal que no permite avanzar cuando se han presentado fallas. A lo que **el consejero Robynson Arias** replica que hay consideraciones de fondo y de forma, pero en relación al ámbito de aplicación del reglamento si se deben surtir los descargos pues es el debido proceso, y si hay un desacuerdo en relación del manejo del tiempo o lugares de trabajo eso puede ser establecido, sin embargo las reuniones a las que se citó siempre fueron notificadas, y los consejeros en cuestión pudieron enviar excusas o enviar a un delegado.

Julieta Vera de la subdirección de prácticas responde que deben ser objetivos y reconocer que si bien los consejeros no asistieron ellos podrían replicar que nunca se les cito un sábado de acuerdo al reglamento, en ese sentido la secretaria técnica estaría incumpliendo, es decir de parte y parte las cosas estuvieron equivocadas.

El señor Javier Méndez indica que la reunión se está convirtiendo en un desgaste siempre sobre el mismo tema y pide avanzar para saber que va a pasar. A lo que **el referente de la alcaldía William Patiño** dice que los acuerdos no pueden ser solo sobre lo que él diga, y la SRCD ha sido clara en decir que hubo un error, y que se debe resolver en conjunto para poder avanzar.

Interviene **el subdirector Ángel Moreno** dice que hay varias aristas, el reglamento como está citado no se cumplió, ya que en el reglamento queda claro cuando se debieron haber citado a las reuniones ordinarias, sin embargo eso no exime a los consejeros de la responsabilidad de haber participado como debía ser. A lo que **el consejero Robynson Arias** recuerda que a final de año se debe establecer una agenda general y que lo que se aplico fue el literal b artículo 22, sesiones extraordinarias.

Toma la palabra **el referente de la alcaldía William Patiño** quien propone lo siguiente: que se realice el ejercicio de descargos y evaluación de la situación para ver la pertinencia de la aplicación del reglamento que esta por inasistencia que es el literal que plantea el consejero Robynson, para verificar según pruebas y evidencias si dejan o no de ser consejeros, que si la respuesta es que dejan de ser consejeros la Secretaria de Cultura tendría que hacer unos planteamientos para cubrir rápidamente los espacios vacíos dentro del CLACP de Suba, a lo que el subdirector recuerda que hasta que no se surta el proceso, los consejeros continúan en su

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

cargo.

Aclarado el tema damos paso al siguiente punto en la agenda.

4. Propuestas de fortalecimiento para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Interviene **el consejero representante por el área de música Mauricio Calvo** quien hace su aporte diciendo que le parece que se debe fortalecer el método de citación a las sesiones pues piensa que por correo no es suficiente, y solicita utilizar el facebook, Skype y grupo de whatsApp para tener una comunicación permanente, además solicita que las reuniones que vengan en adelante sean con fines de trabajo, no para elección de delegados y dice que es una de las causales por las cuales no asistía. A lo que **el consejero Robynson Arias** responde recordando que la sesión de delegación fue una sola vez y que finalmente no tuvo lugar. Y pasa a tocar el tema de encuentros ciudadanos acuerdo 13, dice que este tema le interesa pues prioriza una serie de proyectos de alto impacto y las iniciativas de las comunidades, recuerda que en el CPL quedo electa la señora Nidia Parrado con quien se van a surtir diferentes propuestas que han llegado desde diferentes puntos de la localidad, le interesa que en algún momento exista la posibilidad de discutir sobre los proyectos y líneas de acción que estén relacionados con fomentar los procesos culturales de la localidad, en este momento se le está solicitando al CPL que los proyectos de arte, cultura y patrimonio cuenten con su debido estudio, que son planes de negocio, estudios financieros, es decir que se revise la factibilidad y se surta un proceso pues pueden existir proyectos muy buenos pero cuya concepción deben cumplir con una serie de requisitos, como los proyectos de alto impacto que poseen un conjunto de componentes complejos que vale la pena estudiar como las figuras jurídicas y económicas para que la comunidad tenga acceso a su realización y lo dice como consejero local con relación a equipamientos ya que la localidad requiere de proyectos de emprendimiento con infraestructura para comercializar bienes y servicios, también hay iniciativas con respecto a dotación pues si hay eventos esto requiere de una logística y elementos precisos donde las casas de la cultura cumplen un papel importante, por lo que para los encuentros ciudadanos desde el consejo se puede aportar para este tipo de propuestas y se debe actuar, pues hay personas que se están quejando ya que sienten que hay una serie de figuras que ya están amarradas a estos proyectos culturales en la localidad y que las mesas de participación deben ser para todos, no para unos pocos donde las propuestas sean bien estudiadas y examinadas, por lo cual hace un llamado a los consejeros y a la SCR D que deben estar muy atentos a buscar maneras para poder encausar buenos proyectos para este periodo.

Toma la palabra **el consejero Germán Amaya**, quien se refiere a los plazos de inscripción para encuentros ciudadanos y le parece que es un poco tarde para trabajar sobre eso, piensa que se debe trabajar con las bases culturales, dice que el trabajo se había podido hacer mejor si se hubiera trabajado con anterioridad.

Hace la intervención **el referente de la alcaldía William Patiño** recordando que la idea es fortalecer este espacio de participación por lo cual los encuentros ciudadanos son importantes para que la figura del consejo sea reconocida, que es un consejo que se tendrá que dar la posibilidad de evaluar cómo está la dinámica local, cuáles son sus mayores debilidades y sus grandes fortalezas y a partir de allí hacer las propuestas en los encuentros ciudadanos para que esto pueda ser tenido en cuenta en el plan de desarrollo local para estos 4 años, ¿esto qué va significar concretamente? Va a significar movilización a quienes a cada uno de los sectores y comunidades a las que cada uno representa y de esta manera lograr priorización en el sector cultural, dice que hace 3 días se realizó un tema de rendición de cuentas en donde el sector de cultura no aparece y le parece preocupante porque en ese orden de ideas estamos débiles con

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

respecto a los encuentros ciudadanos, por lo que él entiende que lo que se busca es empezar a dar debate frente a las posibles propuestas frente a la des centralización de la cultura, la democratización, el acceso de bienes y servicios culturales y ponerlos en propuestas concretas y llevarlas a los encuentros que se van a dar con la comunidad y fortalecerlo de tal manera que queden priorizadas, para luego apoyar en la construcción plan de desarrollo local teniendo en cuenta que este espacio es consultivo pero en la medida en que este organizado y tenga fuerza y las comunidades sumen envés de restar, de esa manera se va a poder incidir, 2. Para esto sería importante implementar la propuesta que se viene pensando hace un tiempo que es las mesas o encuentros territoriales de cultura, esto se trata de visitar los diferentes sectores, para convocar a la comunidad y hablar de los temas de cultura para sumar comunidad para encuentros ciudadanos, 3. el tema de reorganizar las reglas de juego frente a lo que significa la participación en este espacio, tener claridad de la manera en que se cita a las sesiones del consejo y en donde todos estén de acuerdo, construir o asumir el plan de acción que está planteado desde lo local hacia lo distrital y aclara que la dinámica del espacio no es solamente con lo local, también es con el distrito y en este momento se están realizando una serie de convocatorias en la ciudad por lo cual ese debería ser el trabajo de motivación desde el consejo hacia las comunidades y las organizaciones y eso debe estar dentro de la construcción del plan de trabajo y está de acuerdo con el subdirector frente a la inasistencia de los consejeros pues es un espacio importante y que en años anteriores fue reconocido y se ha perdido por que no se han podido poner de acuerdo.

Toma la palabra **el gestor Mauricio Chunza**, quien extiende un saludo a los presentes y manifiesta su agrado por tener un encuentro abierto, respetuoso y claro, pues la finalidad de la secretaria siempre ha sido trabajar de manera participativa y articulada, se ha hecho el intento pero se han presentado todas estas situaciones que nos llevan hasta este punto y como siempre hay cosas que son urgentes y otras importantes, las importantes, fortalecer este espacio de participación efectiva desde la representatividad, una de las cosas que siempre se han esperado desde los consejeros es que efectivamente todas estas iniciativas que se mueven a nivel local y distrital no solo referidas al ámbito de lo cultural, artístico y patrimonial sino al ejercicio de la participación ciudadana tengan eco en aquellos que los consejeros representan, nos gustaría escuchar todo lo que viene del sector de música, artesano, bibliotecas, audiovisuales y nos gustaría saber que piensa la gente y que eso pase de ahora en adelante, esperaríamos en animo de ser muy pro activos tener un plan de trabajo que es coyuntural para escuchar a la comunidad y la ciudadanía frente a lo que esperan del sector cultura en cada uno de los ámbitos y existen unos temas concretos frente a este plan de desarrollo en el que se está trabajando y es recordar que en el 2012 en compañía del consejo y otros actores culturales elaboraron un plan decenal de cultura donde hay 50 metas, sueños que a la fecha ya debían haberse cumplido, estamos en esos saldos y valdría la pena revisar si es pertinente presentar en este nuevo plan de desarrollo local, si vale la pena inventar nuevas cosas o si por el contrario se pueden retomar algunas para los encuentros ciudadanos, también revisar el marco metodológico de los E.C. ya que el CPL hasta ayer en la tarde no habían definido cuando iban a ser los E.C. ni que metodología van a utilizar, por lo cual hay muchos supuestos, no hay ninguna información oficial, por otro lado recordar que dentro del CPL hay una compañera que se presentó y quedo electa por el sector cultura, la señora Nidia Parrado, de un grupo de danza de adulto mayor quien nos representa y es nuestro vínculo con el CPL, se ha estado planeando todo el tema de encuentros culturales para la participación, ampliado, pro activos, sectoriales se van a nutrir no solamente de la convocatoria que hagamos desde el E.L.C sino también desde la convocatoria que realicen los consejeros de aquellos a quienes representan, en donde los primeros deberán ser los sectores que tienen representante en el consejo para que hagan saber cuáles son los intereses de su comunidad en los encuentros ciudadanos, y ver de qué manera se incluye y se arma dentro de un proyecto; otro punto que se debe tener en cuenta es que hay sectores desiertos en el consejo como el caso de las bibliotecas,

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

legalmente no aparece pero es legítimo y son protagonistas en el desarrollo al igual que otros sectores (mujer, LGBTI, indígenas, discapacidad, jóvenes, etc.). Entonces la primera propuesta es convoquemos a los representados y escuchemos cuáles son sus propuestas, ilustremos sobre el acuerdo 13 y cuáles son los lineamientos, 2. con que se va a intervenir en los E.C., la SCR D ya está planteando una líneas de trabajo en las cuales debemos ir ubicándonos, es decir que es lo que espera la Bogotá Mejor Para Todos del desarrollo cultural en la localidad, hay líneas claras, hay una posibilidad de incidir con las iniciativas culturales locales que es Bogotá abierta, esta página está abierta para proponer sus iniciativas culturales que se están sumando y que el día de los E.C. y en la construcción del plan van a tener mucho que ver y como sectores estar subiendo estas iniciativas, con esto claro lo que se debería hacer es un encuentro sectorial con grupos, plataformas y metas; la SCR D se ha venido acercando con los sectores poblacionales y con las instancias administrativas e institucionales en donde se está tratando de sensibilizar sobre cuál es el proyecto artístico, cultural o patrimonial que ustedes como sector quieren que aparezca en el plan de desarrollo, una vez armados con eso se podrá decir cuál es la estrategia, dependiendo de lo que los consejeros decidan, de qué manera nos vamos a dividir para llegar con propuestas e ideas concretas, recordar que en plan de desarrollo hay varias líneas que se pueden investigar para incidir, por lo que vale la pena recuperar las 50 metas planteadas en el plan de desarrollo, por lo que esperaríamos que los consejeros den línea frente al tema para hacerlo concreto.

Interviene **el consejero Robynson Arias**, refiriéndose a que hay aspectos que son básicos en esa manera de operar y se refiere que el tema casas de la cultura es un tema importante el cual debe contar con suficiente perfil dentro de E.C. y se debe contar con la gente para eso, piensa que hay un segundo punto y es que hay cuestiones que no ameritan mayor presupuesto. Y se refiere a que se han hecho propuestas a la SCR D por ejemplo la tertulia comunitaria en la localidad de Suba para los filósofos, intelectuales, o aficionados lectores, que se reúnen en la biblioteca F.J.C, y esa tradición se ha venido perdiendo, aclara que no requiere de mayor presupuesto y es algo que no se le ha dado importancia por lo cual estas personas atomizadas no pueden concursar en el portafolio al igual que el club de tecnociencias en la biblioteca J.M.S.D. y piensa que hay que plantear los vínculos con el sector privado.

Toma la palabra **Milena Barrantes**, quien dice que debería tomarse como base el plan local de cultura, pues es un punto de partida en donde cada uno puede intervenir para actualizarlo, y le parece que de la jornada en curso debería salir un cronograma hasta el 30 de mayo, en el sentido de reuniones sectoriales, ampliadas y del consejo, para que todos tengamos las reglas claras de las fechas y horas y de qué manera se va a operar en los dos meses siguientes. A lo cual **el referente de la alcaldía William Patiño** hace su aporte diciendo que lo concreto es definir una próxima reunión que deberá ser muy pronto para la construcción de una agenda para saber cómo se va asumir todo el tema, construir una estrategia para E.C. y poder proponer una agenda para las comunidades, también mirar el tema de cumplimiento con responsabilidad sin extenderse en lo imposible, porque lo que se quiere es poder responder a la comunidad.

Toma la palabra **el subdirector Ángel Moreno**, quien dice que es importante aprovechar este consejo, que se va citar a reunión de asuntos locales y que Suba por su dinámica particular no tiene representante y en esa sesión se va a exponer en lo que va el plan de desarrollo que va avanzado aproximadamente al 95 % las líneas están definidas en los componentes de recreación y deporte y se debe poder articular en las líneas gruesas que ya existen, por lo que sugiere escoger al representante de asuntos locales para que baje la información a lo local, se propone un plan de emprendimiento que hasta ahora no ha sido claro en la ciudad en los últimos 20 años, el tema se ha tocado de manera muy tangencial, no de frente, y uno de esos temas es la política del emprendimiento y piensa que para las localidades es fundamental ese componente; **Milena Barrantes** comenta que en 2015 también se solicitó un delegado para el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que es donde se revisa todo el funcionamiento del subsistema local y el

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

enfoque territorial en donde adicionalmente se cuenta con la participación del a secretaria, de los directores y secretarios de los demás sectores y es un espacio donde se trabajan agendas legislativas y temas de interés cultural para todo el distrito por lo que es muy importante contar con la participación de Suba en estos dos espacios y se han perdido adelantos en temas como seguridad social para artistas, por lo tanto se deben cubrir estos espacios distritales que debe ser también un interés del consejo.

El consejero Robynson Arias solicita que sean muy claros con el proceso que está pendiente (aplicación de reglamento) para que no se preste para confusiones ni ambigüedades al respecto, comenta que está muy interesado en participar en estos espacios y además que ya se había postulado anteriormente.

Por lo que **el gestor local Mauricio Chunza** hace una moción de procedimiento para hacer más claro el tema y se define que estamos en postulaciones, que quien quiera participar en los espacios mencionados enuncie porque y para que le gustaría participar en los mismos, propone mecanismo de votación y somete a decisión de los consejeros si aceptan la propuesta, es aprobado.

Se postulan los consejeros de música, Mauricio Clavo y Equipamientos culturales, Robynson Arias. Julieta Vera aclara que quien quede electo debe representar a Suba, no a un sector en particular y que debe comprometerse a bajar la información además de estar enterado de lo que acontece en la localidad.

El consejero Mauricio Calvo expone porque quiere representar a Suba en el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio: dice que quiere participar pues conoce a varios de los consejeros en el sector de música de otras localidades y que ha trabajado con ellos en festivales y hacen énfasis en la pedagogía, comenta que han trabajado en las localidades de Mártires, Kennedy, Candelaria, Engativá y tiene un plan para el territorio, con todo el tema de educación, no solo en música, también en todas las artes y coyunturas locales.

El consejero Robynson Arias expone porque quiere representar a Suba en el mismo espacio, Porque tiene un conocimiento panorámico, articulado sobre el engranaje local y distrital respecto a las misiones y los objetivos que va estableciendo la agenda del consejo, le interesa plantear varias temáticas de los diferentes sectores, como artes plásticas y dramaturgia, coreografía, danza y artesanías, en el desarrollo de las amistades que ha venido estableciendo con organizaciones como la unión nacional de artistas está relacionado con el consejo y vale la pena armonizar y dice que tiene un nivel adecuado de comunicación con ese consejo.

Milena Barrantes quiere aclarar a los consejeros cuales son las dinámicas de cada consejo para que puedan saber a dónde apuntan los intereses de cada uno por las funciones que se cumplen en cada consejo.

Consejo Distrital de Asuntos Locales: Esta instancia tiene 20 funciones, las cuales pasa a leer según el decreto 455.

Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Pasa a leer las funciones según el decreto 455.

Se pregunta a los consejeros si se mantienen en sus postulaciones o cambien de opinión según la lectura de las funciones de cada instancia o hay variación en las mismas y que lo importante es ir en representación de la localidad y que la información sea socializada tanto en asuntos locales como para el consejo distrital. Julieta Vera recuerda que según el decreto 455 las sesiones son cada dos meses independiente de las extraordinarias que se propongan, lo importante es que se de la socialización de los dos espacios.

Se aprueban de la siguiente manera las postulaciones

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

EL consejero Robynson Arias, delegado para representar a la localidad de Suba en el Consejo Distrital de Asunto Locales.

El consejero Mauricio Calvo, delegado para representar a la localidad de Suba en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se solicita a los delgados consultar sus correos para cumplir con los compromisos adquiridos; **Julieta Vera** recuerda que en todo caso serán convocados telefónicamente.

Toma la palabra **el subdirector Ángel Moreno**, quien recuerda a los consejeros que desde la subdirección se tiene toda la voluntad para la re activación del espacio dentro del marco del respeto y está de acuerdo en que existan estos espacios de reflexión, debate y disenso, cuenten con la subdirección, se realizara la sesión de descargos, para lo que sugiere reunir las evidencias, y que la reunión será citada pronto para que todo quede claro dentro de este espacio, sugiere poder

solucionar conflictos de manera respetuosa y agradece.

Pide la palabra la referente del IDR Myriam Cabrera para hacer una presentación breve y contextualizar en que va el IDR en la localidad.

Para finalizar la intervención del representante de la Casa de la Cultura de Suba **Eder Cuadrado**, quien quiere compartir la siguiente información, primero comenta que es el representante legal de la corporación Suba al Aire, quien tiene el comodato Casa de la Cultura d Suba hasta 24 de julio, en tal ejercicio se está trabajando con los grupos artísticos al interior de la casa en donde la idea es seguir trabajando muy fuertemente a pesar de que no haya recurso, pasa a comentar los talleres que se están desarrollando, teatro, danza contemporánea , capoeira, tejido de hamaca, percusión y música, en donde ese ejercicio se ha trabajado con personas y agrupaciones vinculadas a la Casa de la Cultura, donde se han articulado con la administración distrital; extiende la invitación a escuchar la emisora Suba al Aire a partir de martes 5 de abril en horas de la mañana donde se va a estar transmitiendo en directo desde las cabinas lo que está transcurriendo en la localidad y a través de CANAL CAPITAL, también comenta que firmaron un convenio con Radio Francia, el cual será transmitido en Suba al Aire, y también los compañeros de Suba al Aire podrán transmitir para América Latina y lo que suceda en el distrito, así se aborda el ejercicio de comunicación y cultura, en donde el equipo de la emisora se esta preparando constantemente y en el ejercicio que se viene de pos conflicto, en donde el equipo de la emisora estará participando activamente, por ahora esta es la información que quería compartir. Ahora quiere referirse a la situación de la casa de la cultura de Suba que esta pasando por algunos inconvenientes y el representante que se escogió no ha desempeñado sus funciones “esta desaparecido”, tampoco se puede hablar de una junta directiva en donde solamente personas como Laura o doña Elena han venido realizando un papel importante quienes quieren tratar de sacar la fundación adelante .Por otro lado los compañeros estarán citando a asamblea en los próximos 15 días en el marco de la fundación casa de la cultura.

Para terminar **el gestor Mauricio Chunza** sugiere agendar los temas para la próxima sesión.

Julieta Vera sugiere al equipo local que realice una exposición del plan decenal de cultura local para dar una ilustración a los consejeros y ver que propuestas se cruzan con las metas que están en ese plan decenal en aras de las propuestas para E.C.

El orden del día para la próxima sesión sera:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

1. Encuentros Ciudadanos.

Se solicita un coordinador para la revisión del acta de esta sesión, el consejero Germán Amaya se ofrece a revisar y firmar el acta.

Se le recuerda a la Señora Ana Cecilia Munar quien esta representando al sector de adultos mayores que debe traer una carta para poder actuar como representante del sector.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ **100%** ____

III. CONVOCATORIA

Se programa nueva sesión extraordinaria para el día 6 de abril de 2016, 6 P.M. Casa del Deporte.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	Representante delegado para el Consejo Distrital de Asuntos Locales Y Consejo Distrital de Arte , Cultura y Patrimonio	Ángel Moreno(Subdirector)	SI
5	Se postula para Delegado Consejo Distrital de Asuntos Locales, Robynson Arias	Robynson Arias	SI
5	Se postula para Delegado de Consejo Distrital de	Mauricio Calvo	SI

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02 – Fecha Abril.2.2016

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
	Ate, Cultura y Patrimonio, Mauricio Calvo		

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

Germán Amaya
Coordinador / Presidente

Sara Ariza
Secretaría Técnica

*Revisó: Germán Amaya
Proyecto: Sara Ariza*